



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES

Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley N° 8311 del 08/06/1936 - Creación del Distrito

Sede Principal

Alaiza Paz Soldán N° 121 - Plaza de Armas - Tamshiyacu

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 120-A-2020-MDFL



Tamshiyacu, 07 de Julio del 2020

VISTO:

El Informe N° 0034-2020-OPPyO-MDFL-T, del 03 de Julio del 2020, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Organización de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores, solicita autorización para la Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional - Crédito Suplementario a favor de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores en virtud a la Resolución Ministerial N° 120-2020-TR, que aprueba la transferencia financiera efectuadas por el Programa de Generación del Empleo "Trabaja Perú";



CONSIDERANDO:

Que, habiéndose promulgado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego: 301424 Municipalidad Distrital de Fernando Lores, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 365-2019-A-MDFL, de fecha 19 de Diciembre del 2019, ascendente al monto de SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 7'553,862.00) correspondiente al Año Fiscal 2020, previa aprobación por Acuerdo de Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en el Numeral 16) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, el Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 46°, numeral 46.1 con relación a las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, establece que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante ley.



Que, mediante Resolución Ministerial N° 120-2020-TR publicado el 02 de Julio del 2020, en su artículo 1° aprueba la transferencia financiera del Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" a favor de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores, para ejecutar los proyectos de inversión pública en esta jurisdicción, por un monto total de S/. 422,540.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES);

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 46.2 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y lo establecido en la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, en su artículo 23° sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, numeral 23.1 las modificaciones son formalizadas mediante Resolución del Titular del pliego;

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Organización; y contando además con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores, señalada en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho de Alcaldía;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES

Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley N° 8311 del 08/06/1936 - Creación del Distrito

Sede Principal

Alaiza Paz Soldán N° 121 - Plaza de Armas - Tamshiyacu

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 120-A-2020-MDFL

Tamshiyacu, 07 de Julio del 2020

RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante la **Resolución Ministerial N° 120-2020-TR**, por un monto total de **CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES (S/. 422,540.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

<u>Fuente de Financiamiento / Rubro</u>	<u>Importe S/.</u>
4 - Donaciones y Transferencias	422,540.00
13 - 18 Donaciones y Transferencias	422,540.00
TOTAL INGRESOS	422,540.00

II. EGRESOS:

<u>Grupo Genérico / Generica del Gasto</u>	<u>Importe S/.</u>
Sección Segunda : Instancias Descentralizadas	
Pliego : Municipalidad Distrital de Fernando Lorez	
Categoría Presupuestal : 0073 Programa para la Generación del Empleo Social Inclusiva Trabaja Perú	
Proyecto : 2.460246 - Creación de Vereda Peatonal en el Ámbito de la Junta Vecinal James Ivan Vásquez Acosta de la localidad de Tamshiyacu, Distrito de Fernando Lorez - Maynas - Loreto	
Fuente de Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias	
Rubro : 13 Donaciones y Transferencias	
Categoría de Gasto : Gastos de Capital	
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios	
Genérica del Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	
Monto Total : S/ 214,494.00	
Proyecto : 2.460538 - Creación de Vereda Peatonal en el Ámbito de la Junta Vecinal 8 de Octubre El Castañal de la localidad de Tamshiyacu, Distrito de Fernando Lorez - Maynas - Loreto	
Fuente de Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias	
Rubro : 13 Donaciones y Transferencias	
Categoría de Gasto : Gastos de Capital	
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios	
Genérica del Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	
Monto Total : S/ 208,046.00	

TOTAL EGRESOS

422,540.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES

Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley N° 8311 del 08/06/1936 - Creación del Distrito

Sede Principal

Alaiza Paz Soldán N° 121 - Plaza de Armas - Tamshiyacu

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 120-A-2020-MDFL

Tamshiyacu, 07 de Julio del 2020

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La presente Resolución de Alcaldía se sustenta en las Notas de **Modificación Presupuestaria Ns° 00081, 00082**, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°.- Remision

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
TAMSHIYACU

.....
Lic. CLEVER RUIZ RUIZ
ALCALDE